

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL

Referencia de la invitación: SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL CONTRATO RG-P1471-P015

Objeto por contratar: Contratar el suministro de insumos de la estrategia ColVol para el nivel nacional y los municipios IREM, con base en las características establecidas y los lugares de entrega definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del contrato RG-P1471-P015.

De conformidad con los numerales 1.1 Calendario Indicativo y 8.2 Aclaraciones a los TDR, se estableció que, cualquier proponente podía solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a los correos joana.riano@redadelco.org y/o deisy.salazar@redadelco.org, dentro del plazo establecido en el calendario indicativo, esto es hasta el seis (06) de julio de 2026.

En dicho periodo fue allegado UN (01) correo con observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procede a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: AT INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, comunicado enviado desde el correo electrónico gerencia@atingenieros.com el día cuatro (04) de julio de 2026 a las 23:24.

OBSERVACIÓN 1:

"1. Presupuesto oficial e IVA

Agradecemos indicar si el presupuesto oficial establecido para cada uno de los lotes corresponde a valores antes de IVA o si dicho presupuesto ya incluye este impuesto, teniendo en cuenta que algunos de los bienes objeto del contrato se encuentran gravados y esta precisión resulta necesaria para estructurar adecuadamente la propuesta económica."

RESPUESTA: El numeral 4.2- *Propuesta Económica* de los términos de referencia establece (Subrayado en negrilla fuera de texto):

"El oferente deberá presentar una propuesta económica detallada y a todo costo, indicando las especificaciones y el valor unitario de cada insumo. Asimismo, deberá incluir el valor total de la propuesta, el cual debe contemplar el transporte, los impuestos y demás costos asociados

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL

necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos (COP), discriminando el valor del IVA unitario y/o total".

OBSERVACIÓN 2:

"2. Logística de las entregas

Considerando que el suministro deberá realizarse en diecisiete (17) municipios del país, respetuosamente solicitamos precisar si las cantidades establecidas para cada municipio corresponden a una única entrega consolidada por destino o si durante la ejecución del contrato podrán requerirse entregas parciales o programadas en diferentes momentos.

Esta información resulta importante para la planeación logística y la estimación de los costos de distribución."

RESPUESTA: Se aclara que, para efectos de la ejecución del contrato, las cantidades establecidas para cada insumo corresponden a una única entrega por municipio.

No obstante, con el fin de optimizar la logística de distribución y generar eficiencias en los costos de transporte, las entregas de manera concertada con Red ADELCO podrán ser organizadas por lotes de municipios, permitiendo al contratista programar despachos conjuntos cuando ello resulte conveniente, sin afectar el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos para la entrega de los bienes.

OBSERVACIÓN 3:

"3. Soportes de recibido de los bienes

Agradecemos precisar cuál será el documento que acreditará el recibido de los bienes para efectos del trámite de pago.

En particular, solicitamos informar:

¿Quién será el responsable de recibir oficialmente los bienes en cada municipio?

¿La entidad dispondrá de un formato institucional de recibido o acta de entrega?

¿El recibido a satisfacción será emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la supervisión del contrato o por el responsable designado en cada territorio?

En caso de que las entregas se realicen a través de una empresa transportadora o de mensajería especializada, ¿el comprobante de entrega emitido por dicha empresa, debidamente firmado por el destinatario autorizado, será considerado un soporte válido para acreditar la entrega de los bienes, o la entidad requerirá un documento adicional para el trámite de pago?"

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL

RESPUESTA:

¿Quién será el responsable de recibir oficialmente los bienes en cada municipio?

El numeral 3.3 *Alcance del objeto* de los términos de referencia, para cada uno de los insumos requeridos en el ítem **Lugar de entrega** estableció (subrayado en negrilla fuera de texto):

“La dirección y datos de contacto se entregarán al proponente seleccionado”

¿La entidad dispondrá de un formato institucional de recibido o acta de entrega?

El numeral 3.3 *Alcance del objeto* de los términos de referencia, para cada uno de los insumos requeridos en el ítem **Soporte de entrega** estableció (subrayado en negrilla fuera de texto):

“Entregar a la Red Adelco un documento soporte que evidencie que los elementos contratados fueron recibidos en las direcciones indicadas. De igual manera, entregar evidencia fotográfica del producto final.

En virtud de lo anterior, antes de la ejecución las partes concertarán los documentos soporte a entregar, en función del contexto territorial y el medio de entrega.

¿El recibido a satisfacción será emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la supervisión del contrato o por el responsable designado en cada territorio?

El recibido a satisfacción del proveedor será emitido por la supervisión del contrato designada por Red Adelco. Para tal efecto, dicho recibido solo será expedido por la supervisión una vez el Ministerio de Salud y Protección Social confirme a Red Adelco que los elementos / insumos entregados en cada uno de los municipios definidos y que cumplen con las especificaciones de calidad y las cantidades requeridas.

En caso de que las entregas se realicen a través de una empresa transportadora o de mensajería especializada, ¿el comprobante de entrega emitido por dicha empresa, debidamente firmado por el destinatario autorizado, será considerado un soporte válido para acreditar la entrega de los bienes, o la entidad requerirá un documento adicional para el trámite de pago?”

El numeral 3.3 *Alcance del objeto* de los términos de referencia, para cada uno de los insumos requeridos en el ítem **Soporte de entrega** estableció (subrayado en negrilla fuera de texto):

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - SUMINISTRO DE INSUMOS COLVOL MUNICIPIOS IREM Y NACIONAL

“Entregar a la Red Adelco un documento soporte que evidencie que los elementos contratados fueron recibidos en las direcciones indicadas. De igual manera, entregar evidencia fotográfica del producto final.

En virtud de lo anterior, y como se indicó previamente, antes de la ejecución las partes concertarán los documentos soporte a entregar, en función del contexto territorial y el medio de entrega.

OBSERVACIÓN 4:

“4. Especificación técnica del botilito

Respetuosamente solicitamos precisar la capacidad en mililitros (ml) del botilito requerido.

Si bien los Términos de Referencia establecen como especificaciones una altura aproximada de 21,7 cm y un diámetro de 6,5 cm, en el mercado existen diversas referencias comerciales con dimensiones muy similares, correspondientes a capacidades de 650 ml, 700 ml e incluso 750 ml. Consideramos que la precisión de esta característica permitirá que todos los oferentes coticen un producto técnicamente equivalente, garantizando condiciones de igualdad en la elaboración de las propuestas y facilitando la comparación objetiva durante la evaluación.”

RESPUESTA: La capacidad del botilito requerido debe ser mínimo de 500 ml en las medidas de 21,7 cm y un diámetro de 6,5 cm.

No siendo otro el objeto de la presente se publica a los **ocho (08) días del mes de julio del año 2026**

Proyecto RG-P1471-P015
RED ADELCO